



**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO
 CELEBRADA EL DÍA 26 DE JUNIO DE 2019.**

En el Municipio de San Martín de Montalbán, el día 21 de junio de 2019, a las 12:29 horas y bajo la Presidencia de GEMA CALDERON ROIZO, ALCALDESA-PRESIDENTA de la Corporación, al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 38 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, en el que se dispone que dentro de los treinta días siguientes a la celebración de la sesión constitutiva, el Alcalde convocará la sesión o sesiones extraordinarias del Pleno al objeto de fijar el funcionamiento de la nueva Corporación Local, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los Señores Concejales al margen a continuación:

- Doña Silvia Sánchez González
- Don Alejandro Martín López
- Don Luis Miguel Ruiz Crespo
- Doña María Consuelo Inmaculada Duran Fernández
- Doña Candelas Rentero Villapalos

La Corporación está asistida por el Secretario de este Ayuntamiento que da fe del acto, y por el Interventor del mismo.

Se abre la sesión por la Presidencia y se trataron los siguientes asuntos incluidos en el orden del día.

1./ APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.- Celebradas las elecciones municipales el día 26/05/2019, se aprueba con la abstención de los señores concejales del Grupo Popular el Acta de la anterior sesión del Pleno de fecha 15/06/2019, por la que se constituyó este Ayuntamiento.

ACTA DEL PLENO
 Número: 2019-0003 Fecha: 15/07/2019



2./ RENUNCIA DE LA CONDICION DE CONCEJAL DE DOÑA ROCIO RODRIGUEZ VILLAPALOS.- Vista la renuncia al cargo de Concejales de Doña Rocío Rodríguez Villapalos, considerando que la renuncia se ha realizado en documento formal presentado en este ayuntamiento con fecha 17/06/2019 y que la misma no será efectiva hasta su toma de conocimiento por el Pleno de este Ayuntamiento. En cumplimiento de los art. 9.4 del R.D. 286//1986 de 26 de noviembre por el que se aprueba el ROFRJEL y art. 182 de la LOREG de 19 de junio, se acuerda: Primero. Tomar conocimiento de las renunciaciones de Doña Rocío Rodríguez Villapalos, concejal electo por el Partido Socialista Obrero Español, para que expida la credencial acreditativa del candidato siguiente en la lista de la mencionada formación política de las que concurrieron a las últimas elecciones municipales, para que pueda tomar posesión de su cargo. Segundo.- Remitir certificación de este Acuerdo a la Junta Electoral de Zona, para que expida las credenciales acreditativas del candidato siguiente en la lista de los que concurrieron a las últimas elecciones municipales, para que puedan tomar posesión de sus cargos.>>

3./ PERIODICIDAD DE LAS SESIONES DEL PLENO DE LA CORPORACION.- La Alcaldía, vistos los arts. 38 y 78 del ROF, vistas las propuestas de las diferentes Portavocías de los tres grupos municipales que constituyen la Corporación, en las que se propone, respectivamente, por parte del Grupo Popular que las sesiones ordinarias sean celebradas con carácter mensual, por parte del Grupo Socialista cada tres meses, y por parte del Grupo Alternativa lo sean cada dos meses. Sometido a votación este asunto, previa deliberación de los señores concejales asistentes es aprobado con el voto de calidad de la Presidencia que las sesiones ordinarias del Pleno de este ayuntamiento tengan lugar el primer viernes de mes, no festivo, cada dos meses a las 20:00 horas en horario de invierno y a las 21:00 horas en horario de verano, en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento.

ACTA DEL PLENO
Número: 2019-0003 Fecha: 15/07/2019



Cód. Validación: 7CXQFC3DNHDP+HPZ4LFLHLLPY | Verificación: <http://sanmartindemontaban.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 6

4./ APROBACION DE RETRIBUCIONES E INDEMNIZACIONES A LOS MIEMBROS DE LA CORPORACION.- Llegados a este punto del orden del día, de conformidad con la legislación vigente los señores concejales, previa deliberación de los mismos, por unanimidad, acuerdan RENUNCIAR a cualquier tipo de indemnización económica derivada por asistencia a sesiones de los diferentes órganos colegiados de este ayuntamiento.

5./ CREACIÓN Y COMPOSICION DE LAS COMISIONES INFORMATIVAS PERMANENTES.- Por la Alcaldía-Presidencia de conformidad con la legislación vigente propone al ayuntamiento Pleno para su aprobación si procede, la siguiente moción:

La Alcaldía propone crear las siguientes Comisiones Informativas permanentes, integradas de forma que su composición se acomode a la proporcionalidad existente entre los distintos grupos políticos representados en la Corporación:

Primero. La Comisión Informativa de Hacienda tendrá como competencia los asuntos que deban de ser sometidos al Pleno relativo a economía y hacienda de la entidad.

Segundo. La Comisión Especial de Cuentas es de existencia preceptiva, según dispone el art. 116 de la Ley 7/1958 de 2 de abril, corresponde a esta comisión el examen, estudio de las cuentas anuales conforme a lo dispuesto en La Ley Reguladora de las Haciendas Locales, R.D.L. 2/2004 de 5 de marzo. Sometido a votación, previa deliberación, por unanimidad, se acuerda que esta comisión tenga carácter permanente integrada dentro de la Comisión Informativa de Hacienda, denominándose Comisión resultante de Hacienda y Especial de Cuentas, integrada de forma que su composición se acomode a la proporcionalidad existente entre los distintos grupos políticos representados en la Corporación, por: doña Silvia Sánchez González, Don Miguel Rojas Gómez (una vez haya tomado posesión de su cargo) Don Alejandro Martín López, Don Luis Miguel Ruiz Crespo y Doña Candelas Rentero Villapalos, correspondiendo la Presidencia de la citada comisión a la Sra. Alcaldesa Doña Asunción Gema Calderón Roizo.

ACTA DEL PLENO

Número: 2019-0003 Fecha: 15/07/2019



Cód. Validación: 7CXGFC3DINHDPHP24LLEHLLPY | Verificación: <http://sammartindemontalban.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 6

6./ CONOCER POR EL PLENO LA COMPOSICION DE LOS GRUPOS POLITICOS Y SUS PORTAVOCES.- A la vista de la exposición por la Alcaldía en relación con el funcionamiento del Ayuntamiento en esta Legislatura, se da cuenta de los escritos presentados por los diferentes grupos políticos, de conformidad con el artículo 24 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre. La Corporación se da por enterada. Sometido a votación este asunto, es aprobado por unanimidad.

7./ DAR CUENTA DEL NOMBRAMIENTO DE LOS TENIENTES DE ALCALDE.- Vista la celebración de las elecciones municipales el día 26 de mayo de 2019 y habiéndose procedido el día 15 de junio de 2019 a la constitución de la nueva Corporación Local. En virtud de las atribuciones que me confieren los artículos 21.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y 46.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se da cuenta de la resolución y del siguiente tenor literal:

<<< Primero. Designar como Teniente de Alcalde del Ayuntamiento de San Martín de Montalbán a Silvia Sánchez González. Al Teniente de Alcalde nombrado, previa aceptación de su cargo, le corresponde en cuanto a tales, sustituir al Alcalde en la totalidad de sus funciones y por el orden de su nombramiento, en los casos de ausencia, enfermedad o impedimento que imposibilite a éste para el ejercicio de sus atribuciones.

Segundo. Notificar personalmente la presente resolución a los designados, que se considerará aceptada tácitamente, salvo manifestación expresa; y remitir la Resolución de nombramiento al Boletín Oficial de la Provincia para su publicación en el mismo, igualmente publicar la Resolución en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente de la firma de la Resolución por el Alcalde. >>>

ACTA DEL PLENO

Número: 2019-0003 Fecha: 15/07/2019



Cód. Validación: 7CXGFC3DNHDPHPZ4LFLEHLLPY | Verificación: <http://sanmartindemontalban.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 6

8./ DAR CUENTA DE LOS DIFERENTES DECRETOS DE ORGANIZACIÓN AL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO.-

A. NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES DE LA CORPORACIÓN EN LA MANCOMUNIDAD DE LA MILAGRA.- Por la Alcaldía-Presidencia de conformidad con la legislación vigente se da cuenta al Ayuntamiento de la moción en virtud de la cual se nombran como representantes de este Ayuntamiento en la Mancomunidad de Servicios La Milagra a Doña Gema Calderón Roizo y como representante sustituto a Doña Silvia Sánchez González, de la que se por enterados los señores concejales asistentes.

B. NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES DE LA CORPORACION EN LA MANCOMUNIDAD CABEZA DEL TORCON.- Por la Alcaldía-Presidencia de conformidad con la legislación vigente se da cuenta al Ayuntamiento de la moción en virtud de la cual se nombran como representantes de este Ayuntamiento en la Mancomunidad Cabeza del Torcón a Doña Gema Calderón Roizo y como representante sustituto a Doña Silvia Sánchez González, de la que se dan por enterados los señores concejales asistentes.

C. REPRESENTANTE DEL AYUNTAMIENTO EN EL CONSEJO ESCOLAR DEL COLEGIO PUBLICO DE ESTA LOCALIDAD.- Por la Alcaldía-Presidencia de conformidad con la legislación vigente se da cuenta al Ayuntamiento Pleno de la moción en virtud de la cual se nombran como representantes de este Ayuntamiento en el Colegio Público Santísimo Cristo de la Luz a Doña Silvia Sánchez González y como representante sustituto a Doña Gema Calderón Roizo, de la que se dan por enterados los señores concejales asistentes.

D. NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTE DEL AYUNTAMIENTO EN EL CENTRO DE SALUD.- Por la Alcaldía-Presidencia de conformidad con la legislación vigente se da cuenta al Ayuntamiento Pleno de la moción en virtud de la cual se nombran como representantes de este Ayuntamiento en el Consejo de Salud de Navahermosa a Doña Silvia Sánchez González y como representante sustituto a Doña Candelas Rentero Villapalos, de la que se dan por enterados los señores concejales asistentes.

ACTA DEL PLENO
Número: 2019-0003 Fecha: 15/07/2019



Cód. Validación: 7CXGFC3DNHDPHPZ4LFLLEHLLPY | Verificación: <http://smanmaritimontalban.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestión | Página 5 de 6

E. NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES DE LA CORPORACION EN EL CONSORCIO DE SERVICIOS PUBLICOS MEDIOAMBIENTALES DE LA PROVINCIA DE TOLEDO.- Por la Alcaldía-Presidencia de conformidad con la legislación vigente se da cuenta al Ayuntamiento Pleno de la moción en virtud de la cual se nombran como representantes de este Ayuntamiento en el Consorcio de Servicios Públicos Medioambientales de la provincia de Toledo a Doña Gema Calderón Roizo y como representante sustituto a Doña Candelas Rentero Villapalos, de la que se dan por enterados los señores concejales asistentes.

F. REPRESENTANTE DEL AYUNTAMIENTO EN PRODER MONTES DE TOLEDO.- Por la Alcaldía-Presidencia de conformidad con la legislación vigente se da cuenta al Ayuntamiento Pleno de la moción en virtud de la cual se nombran como representantes de este Ayuntamiento en el Proder Montes de Toledo, con sede en Los Yébenes (Toledo) a Doña Silvia Sánchez González y como representante sustituto a Doña Gema Calderón Roizo, de la que se dan por enterados los señores concejales asistentes.

G. NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTE DEL AYUNTAMIENTO EN LA COMISION LOCAL DE PASTOS.- Por la Alcaldía- Presidencia de conformidad con la legislación vigente se da cuenta al Ayuntamiento Pleno de la moción en virtud de la cual se nombran como representantes de este Ayuntamiento en la Comisión Local de Pastos a Doña Silvia Sánchez González y como representante sustituto a Doña Candelas Rentero Villapalos, de la que se dan por enterados los señores concejales asistentes.

Tras lo cual la Presidencia dió por terminada la sesión a las 21:40 horas, de lo que yo, el Secretario, doy fe.

EL SECRETARIO

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

ACTA DEL PLENO
Número: 2019-0003 Fecha: 15/07/2019



Cód. Validación: 7CXQFC3DNHDPHPZ4LFLHLLPY | Verificación: <http://smanmartindemontalban.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 6 de 6